



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001 40 03 052 2021 00709 00

Para todos los efectos procesales, se tiene en cuenta las constancias de envío de los oficios y la publicación de emplazamiento efectuado por la parte demandante.

No se tiene en cuenta la fotografía integrada al expediente, como quiera que no se observa el contenido como así lo establece el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, contrólese el término a que hace referencia el proveído de fecha 25 de mayo de 2022, teniendo en cuenta lo dispuesto en el literal C) del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **430ca7881c4cc246119618f7c638c050be88047c9fff6cf8078c3dc50383f300**

Documento generado en 04/08/2022 09:24:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>